**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CIRCULAR**
**DAF/049/2026**
**21 de septiembre de 2026**

A TODA LA COMUNIDAD DEL INAOE

***Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2027 del INAOE***

Con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 de su Reglamento; así como 5, 11, 12 y 22 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAOE, se informa que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Recursos Materiales, es responsable de la elaboración y actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del INAOE para el ejercicio fiscal 2027, así como de la integración y concentración de la información relativa a las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las diferentes áreas del Instituto.

En virtud de lo anterior, se solicita a todas las áreas del Instituto remitir, ***a más tardar el 15 de octubre de 2026***, el formato que se adjunta a la presente Circular, debidamente requisitado, en el que deberán considerar los bienes, arrendamientos y servicios que requieran adquirir y/o contratar durante el ejercicio fiscal 2027.

La información deberá remitirse a los correos electrónicos **recursos.materiales@inaoep.mx** y **departamento.recursos-materiales@inaoep.mx**.

Asimismo, cada área deberá designar, mediante memorándum dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a una persona que fungirá como enlace para la integración, revisión y seguimiento de la información correspondiente a su área.

Es importante señalar que la información proporcionada deberá guardar congruencia con el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027, presentado ante la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal durante el presente año.

Una vez integrado el PAAAS 2027, este será sometido a la revisión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto y, posteriormente, se pondrá a disposición del público en general a través de Compras MX y de la página oficial del INAOE, a más tardar el ***31 de diciembre de 2026***, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



En este sentido, se destaca que la entrega oportuna y completa de la información solicitada resulta indispensable para la adecuada integración del PAAAS 2027, así como para la programación y atención de las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las áreas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y cumplimiento a la presente.

**Atentamente**

Elaboró

**C.P. José Antonio González Madrigal**
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Revisó

**Lic. Salomon Tecpanecatl Cuautle**
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Validó

**Mtra. Petra Mares Martínez**
Directora de Administración y Finanzas





Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México. Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580
difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx